

**ACTA N° 105, SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
PANEL DE EXPERTOS LEY N° 20.378**

**ASISTENTES:**

**Panelistas:** Juan Enrique Coeymans Avaria; Patricio Rojas Ramos; Juan Pablo Montero Ayala.

**Gerente de Regulación y Finanzas del Directorio de Transporte Público Metropolitano:** Julio Briones Molina.

**Profesional de la Gerencia de Regulación y Finanzas del Directorio de Transporte Público Metropolitano:** Guillaume Ducroquet.

**Secretario Abogado del Panel:** Gonzalo Gazitúa Zavala.

**LUGAR:** Amunátegui N° 139, piso 7, Santiago.

**FECHA:** 30 de junio de 2016.

**HORA:** 12:20 hrs. a 14:00 hrs.

**SESIÓN PANEL DE EXPERTOS**

Se da inicio a la Sesión siendo las 12:20 horas. Se deja constancia que don Juan Pablo Montero Ayala asiste por medios tecnológicos, conforme a lo establecido en el artículo 6 del Decreto N° 40 de 2010.

**TABLA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
PANEL DE EXPERTOS (30 DE JUNIO DE 2016)**

**Temas a tratar:**

1. Aprobación del Acta N° 103, de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria, de 25 de mayo de 2016 y firma por parte de don Patricio Rojas Ramos del Acta N° 104, de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria, de 30 de mayo de 2016.
2. Exposición por parte de los profesionales del Directorio de Transporte Público Metropolitano, sobre planteamientos relativos a:
  - 2.1 Aplicación del indexador tarifario del Decreto Supremo N° 14, de 2009, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Ministerio de Hacienda. Artículo 14, literal a), de la ley N° 20.378.
  - 2.2. Proyección situación financiera sistema Transantiago.
3. Para discusión y decisiones:
  - 3.1 Sobre determinación del ajuste tarifario de acuerdo al artículo 14° literal a) de la ley N° 20.378, por aplicación de indexador de tarifas.
  - 3.2 Sobre modificación en el nivel de tarifas de acuerdo al artículo 14° literal c) de la Ley N° 20.378, de acuerdo a la situación financiera del sistema Transantiago.
4. Varios.



## Desarrollo Sesión:

1. De acuerdo al punto 1 de la Tabla, se somete a aprobación del Panel el Acta N° 103, de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria, de 25 de mayo de 2016. Los panelistas aprueban el acta y don Juan Enrique Coeymans y don Patricio Rojas proceden a su firma, quedando pendiente la firma de don Juan Pablo Montero, quien lo hará en la próxima sesión del Panel, pues asiste a ésta por medios tecnológicos. Asimismo, don Patricio Rojas procede a firmar el Acta N° 104, de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria, de 30 de mayo de 2016, que ya estaba firmada por los otros panelistas, pero que él no había firmado porque también asistió por medios tecnológicos.
2. Antes de iniciar su exposición, el profesional del DTPM, don Guillaume Ducroquet, informa al Panel que ésta será la última sesión a la que asistirá, pues en los próximos días dejará de prestar servicios en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Julio Briones toma la palabra para reconocer el aporte del mencionado profesional al Panel de Expertos y agradecerle por la labor desempeñada.

Los panelistas también agradecen el trabajo serio y responsable realizado por el Sr. Ducroquet en favor del Panel y le desean éxito en sus futuras responsabilidades. Por su parte, el Sr. Ducroquet agradece a los panelistas por su preocupación y por las preguntas que le formulaban durante las sesiones, pues le sirvieron para desafiarse y aprender.

3. Continuando con la sesión y de acuerdo al punto 2.1 de la Tabla, los mencionados profesionales del DTPM proceden a exponer los valores de los factores que componen la metodología de cálculo para determinar trimestralmente el ajuste de tarifas, según lo dispuesto en el artículo 14 letra a) de la Ley N° 20.378.

A continuación, en consideración al punto 2.2 de la Tabla, los profesionales exponen diversos antecedentes, presentando distintas proyecciones sobre la situación financiera para el año 2016, ante distintos escenarios, considerando diversos factores, detallando el uso de los subsidios, y contemplando en ellas los recursos inyectados al sistema mediante la ley N° 20.877, que introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros.

Durante la exposición de los funcionarios del DTPM, se efectúan algunas precisiones e intercambio de opiniones con los panelistas, principalmente con Patricio Rojas, respecto a diversas materias, tales como el valor del petróleo que se considera por la ENAP para efectos de sus indicadores (WTI v/s Brent), la eventual influencia del Brexit en el tipo de cambio o la forma en que se determina el IPC y la influencia que tienen en ello los informes de expectativas económicas del Banco Central.

4. Respecto al punto 3.1 de la Tabla, en consideración al artículo 14 literal a) de la Ley N° 20.378, que establece que el ajuste de tarifas se deberá determinar trimestralmente por este Panel de Expertos; y a lo señalado en el Oficio N° 8546, de 24 de noviembre de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Panel determina que no corresponde para el mes de junio de 2016 efectuar un ajuste de tarifas para el sistema de transporte público de la provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto.

Luego, en relación al punto 3.2 de la Tabla, en consideración al artículo 14 literal c) de la Ley N° 20.378, que establece que el nivel de tarifas se deberá determinar trimestralmente por este Panel de Expertos; y a lo señalado mediante Oficio N° 8546, de 24 de noviembre de 2014, del Ministerio de

Transportes y Telecomunicaciones; el Panel determina que no corresponde para el mes de junio de 2016 efectuar un ajuste del nivel de tarifas para la Provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto.

5. En el punto Varios de la Tabla, don Julio Briones informa al Panel, en primer lugar, sobre el avance del estudio bianual al que se refiere el inciso tercero del artículo tercero transitorio de la ley N° 20.378.

Al respecto, informa que desde el DTPM han estado en contacto con el equipo consultor (CTS EMBARQ México) mediante videoconferencia e informa sobre el estado de avance de la firma del contrato. Además, hace presente que el equipo consultor está revisando la información disponible y que su objetivo es venir cuanto antes a Chile a reunirse con el Panel de Expertos y con los funcionarios de los Ministerios de Hacienda y de Transportes y Telecomunicaciones.

Por otra parte, Julio Briones informa a los panelistas respecto a la situación del operador SUBUS, específicamente en lo que respecta a la solicitud de reorganización judicial en trámite, ofreciendo al Panel la posibilidad de convocar a una sesión a los abogados asesores del Ministerio en esta materia, a efectos que expliquen en detalle la normativa aplicable.

Al respecto, Juan Pablo Montero consulta por el rol que le cabe al Panel de Expertos en esta situación y Patricio Rojas aclara que el Panel no tiene un rol resolutivo respecto de las demandas de los operadores y que no existen temas pendientes al respecto, a lo que Juan Enrique Coeymans agrega que lo que en algún minuto se solicitó al Panel fue el pronunciamiento sobre interpretaciones jurídicas de cláusulas de los contratos de concesión, ante lo cual el Panel señaló que no tenía competencias para resolver esa materia.

Por otra parte, Patricio Rojas consulta por la capacidad del sistema para hacer frente al asunto, principalmente en lo que respecta a los temas operativos, más que jurídicos. Al respecto, Julio Briones hace mención a la figura del administrador provisional y precisa que la situación del Ministerio quedó fortalecida con la última modificación legal, pero que el tema es complejo.

6. Sin haber más temas que tratar, los panelistas ponen término a la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria, siendo las 14:00 horas.

  
**JUAN ENRIQUE COEYMANS AVARIA**  
Presidente del Panel de Expertos Ley N° 20.378

  
**PATRICIO ROJAS RAMOS**  
Integrante titular del Panel de Expertos Ley N° 20.378

  
**JUAN PABLO MONTERO AYALA**  
Integrante titular del Panel de Expertos Ley N° 20.378